



ESCUELA DE EDUCACIÓN
SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA
"GENERALÍSIMO JOSÉ DE SAN MARTÍN"

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

CONVOCATORIA EXCEPCIONAL DE PUESTOS DE GESTIÓN PEDAGÓGICA

La Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública "Generalísimo José de San Martín; en el Marco de la Resolución Ministerial N° 0262-2020-MINEDU que Aprueba la Norma Técnica denominada "Disposiciones que regulan los procesos de encargatura de puestos y de funciones de directores generales y otros de gestión pedagógica, en Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógicos Públicos, Oficio N°00678-2022-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DIFOID y el Oficio N°154-2022- GRSM-DRESM/DO/UE.300/OO/RRHHD, convoca al concurso de encargatura de Puesto de Gestión Pedagógica, para el trabajo presencial.

PUESTOS DE GESTIÓN PEDAGÓGICA	PROVINCIA	CÓDIGO DE PLAZA	HORAS
Jefe de Bienestar y Empleabilidad		116331E531R7	40

REQUISITOS:

Participan los docentes de la CPD o contratados que laboran en los IESP/EESP del ámbito regional y nacional que cuenten con título pedagógico en el Programa de Estudios de Educación Inicial, que reúnan las exigencias establecidas en esta norma para el puesto al que postulan y tengan menos de setenta (70) años de edad.

Requisito para el puesto de Jefe de Bienestar y Empleabilidad de la EESP.

- Ser docente de la CPD o contratado con jornada laboral de tiempo completo y que labora en el IESP convocante
- Contar con título profesional de Profesor(a) de Educación Inicial registrado ante la DRE o el MINEDU, según corresponda. O con Licenciatura en Educación Registrada en la SUNEDU.
- Grado de maestro registrado en la SUNEDU
- Mínimo tres (3) años de experiencia como docente en educación Superior
- Mínimo dos (2) años de experiencia en gestión de programas académicos
- Mínimo seis (6) años de experiencia profesional.

Impedimentos para postular y asumir la encargatura de puestos o funciones:

- Estar procesado o haber sido condenado mediante sentencia consentida y/o ejecutoriada por los delitos a que se refieren las leyes N° 29988 y N° 30901 o estar incurso en el supuesto de inhabilitación establecido en el numeral 9 del artículo 36 del Código Penal.
- Encontrarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública por motivo de sanción administrativa disciplinaria, destitución o resolución judicial.
- Tener sanción vigente en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles.
- Haber sido condenado por delito doloso
- Encontrarse cumpliendo sanción administrativa de suspensión o contar con medida cautelar de separación temporal.
- Registrar antecedentes penales o judiciales al momento de postular

- g. Haber sido sancionado administrativamente por falta grave, dentro de los últimos siete (7) años.
- h. Estar inscrito en el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles mediante la Ley N° 30353.
- i. Encontrarse inscrito en el Registro de Deudores Alimentos Morosos, siempre que no haya cancelado el registro o autorizado el descuento de acuerdo a la Ley N° 28970 y su modificatoria.

CRONOGRAMA

ETAPAS	DURACIÓN (DÍAS HÁBILES)	RESPONSABLE
Publicación de plazas vacantes.	2 días	DRE San Martín
Convocatoria	21/07/2022 y	EESPP GJSM
Presentación de expedientes (correo institucional)	22/07/2022	Postulantes
Evaluación de expedientes y plan de trabajo	2 días 23/07/2022 y 25/07/2022	CE. de la EESPP GJSM
Presentación de reclamos	1 día 26/07/2022	Postulantes
Absolución de reclamos	1 día 27/07/2022	CE. de la EESPP GJSM
Elaboración y publicación del cuadro de méritos	1 día 28/07/2022	CE. de la EESPP GJSM
Presentación de reclamos	1 día 29/07/2022	Postulantes
Absolución de reclamos	1 día 01/07/2022	CE. de la EESPP GJSM
Publicación de resultados finales	1 día 02/07/2022	DRE San Martín

Nota: El proceso de concurso de encargatura de los puestos de Gestión Pedagógica se realizará de acuerdo a la RVM N° 262 -2020- MINEDU. Los postulantes deberán remitir sus expedientes al correo: mesadepartes@escuelageneralisimo.edu.pe.

Moyobamba 19 de abril 2022

Comité de Evaluación